



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

\*\*\*\*\*

“SERVICIO DE ALMUERZO, JORNADA DE REFLEXIÓN POR EL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y DOCENTES DE LA COMUNA”

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION PÚBLICA Y AUTORICÉSE EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5789 /

QUILLÓN, 24 OCT. 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 15 del DAEM.
2. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado “SERVICIO DE ALMUERZO, JORNADA DE REFLEXIÓN POR EL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y DOCENTES DE LA COMUNA”.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto alcaldicio N° 2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogantes del cargo de alcalde.
9. Decreto alcaldicio N° 5.637 de fecha 15 de octubre de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión evaluadora “SERVICIO DE ALMUERZO, JORNADA DE REFLEXIÓN POR EL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y DOCENTES DE LA COMUNA”.
10. Licitación pública N° 4364-34-LE24.
11. Acta de evaluación de fecha 23.10.2024.
12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.



14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco de la Licitación Pública ID 4364-34-LE24, denominada "**SERVICIO DE ALMUERZO, JORNADA DE REFLEXIÓN POR EL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y DOCENTES DE LA COMUNA**".
- Acta de evaluación de fecha 23 de octubre de 2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde (s) adjudicar la oferta de la empresa **CENTRO TURISTICO SOL DE QUILLÓN SPA, RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$13.595.750.-** (trece millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido.

#### DECRETO

- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-34-LE24, denominada " **SERVICIO DE ALMUERZO, JORNADA DE REFLEXIÓN POR EL DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y DOCENTES DE LA COMUNA**" a la empresa **CENTRO TURISTICO SOL DE QUILLÓN SPA, RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$13.595.750.-** (trece millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido, para la contratación de servicio de alimentación.
1. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.08.999, Fondos DAEM Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.024.-
  2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ALCALDE (S)**

UZG/NSCh/gio.  
**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.